



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 20 SEP 2006

VISTO la Nota s/n°, de fecha 31 de agosto de 2006, presentada por el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el señor Fabio A. Marinello, en carácter de Secretario General Adjunto del citado Sindicato, informa la designación de la señora Alicia Fabiana QUEVEDO, D.N.I. N° 22.069.956, Leg. N° 22069956/01/02, como nuevo miembro titular de la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B.3 y Polimodal "ad-hoc", en representación de la entidad sindical.

Que dicha designación es con motivo de la renuncia formulada por la señora Alejandra E. FRANCK como miembro titular de la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B.3 y Polimodal "ad-hoc".

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Provincial N° 3846/04 se hace necesario emitir el acto administrativo pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703 y Decreto Provincial N° 3846/04.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir de la notificación de la presente Resolución, como Miembro Titular de la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B.3 y Polimodal "ad-hoc", en representación del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), a la señora Alicia Fabiana QUEVEDO, D.N.I. N° 22.069.956, Leg. N° 22069956/01/02. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Indicar a la Dirección de Contable y Patrimonial que deberá imputar el gasto que demande la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B.3 y Polimodal "ad-hoc" con copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. N° **1449** /06.-

G.T.F.
H. SING
R. A
A.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

[Firma]
PROF. MARÍA L. CABRERA DE URDARILLET
Ministro de Educación

B9d